

**MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE
ALINEACIONES Y DELIMITACION DE LA PARCELA 7b Y 8
DENTRO DE LA UA.4b/ES. EL ESTRECHO-CARTAGENA**



SITUACIÓN: EL ESTRECHO. CARTAGENA

PROMOTOR: Dña. BRIGIDA VERA ROS.

ARQUITECTO: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 18 Julio 08, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena a 5 de Septiembre de 2008
EL SECRETARIO DE GERENCIA

MEMORIA INFORMATIVA.

1.- ANTECEDENTES.

En base al artículo 120 de la vigente Ley del Suelo de la Región de Murcia y de acuerdo con las previsiones contenidas en el Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, y modificaciones posteriores aprobadas, el Técnico que suscribe procede a la redacción de la presente Modificación de Estudio de Detalle, ajuste de alineaciones y delimitación sobre las parcelas 7B y 8 de la UA.4b/ES – El Estrecho, por encargo de Dña. Brígida Vera Ros con DNI.-22.962.828-L

2.- FUNDAMENTOS LEGALES

En función del Plan General municipal de Ordenación del Término municipal de Cartagena y en aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 120 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se formula este estudio de detalle, ajuste de alineaciones y delimitación.

A.- ARTÍCULO 120 DE LA LEY DEL SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

1.- Los Estudios de Detalle podrán formularse cuando fuere preciso para completar o, en su caso, adaptar determinaciones establecidas en los planes Generales para el suelo urbano y urbanizable ordenado directamente y en los Planes Parciales y Especiales.

2.- Su contenido tendrá por finalidad:

a) Adaptar y reajustar alineaciones y rasantes señaladas en el planeamiento.

3.- Los Estudios de Detalle respetarán las determinaciones del planeamiento que desarrollan, sin sobrepasar la edificabilidad que corresponde a los terrenos comprendidos en su ámbito, ni las alturas máximas establecidas, ni alterar el uso exclusivo o predominante asignado por aquel, ni reducir la superficie de uso y dominio público.



DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 01.12.08 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente.
Cartagena a, 11.12.08 de 2008
EL SECRETARIO

02/05/2008
138222/148370
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia TGO
Visado Telemático
Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE

En ningún caso podrá ocasionar perjuicio ni alterar las condiciones de ordenación de influencia identificando los predios afectados.

B.- REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA. ESTUDIOS DE DETALLE.

Artículo 65.1.- Los Estudios de Detalle podrán formularse con la exclusiva finalidad de:

- a) Establecer alineaciones y rasantes, completando las que ya estuvieren señaladas en el suelo urbano por el Plan general, Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento o Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, en las condiciones que estos documentos de ordenación fijen, y reajustar y adaptar las alineaciones y rasantes previstas en los instrumentos de ordenación citados de acuerdo, igualmente con las condiciones que al respecto fijen.

Artículo 65.3.-En la adaptación o reajuste del señalamiento de alineaciones y rasantes del Plan General, Normas Complementarias y Subsidiarias, Plan Parcial o Proyecto de Delimitación, no se podrá reducir la anchura del espacio destinado a viales, ni las superficies destinadas a espacios libres. En ningún caso la adaptación o reajuste del señalamiento de alineaciones podrá originar aumento de volumen al aplicar las ordenanzas al resultado de la adaptación o reajuste realizado.

C.- PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA. ESTUDIOS DE DETALLE.

C.1.- Concepto.

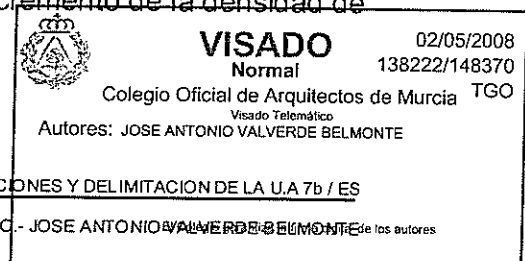
Son instrumentos mediante los cuales es posible completar o adaptar las determinaciones relativas a alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes del Plan general y de Planes parciales y Especiales.

C.2.- Determinaciones.

Los Estudios de Detalle han de respetar las determinaciones del Plan General y, en su caso, de los Planes Parciales y Planes Especiales.

En ningún caso podrán reducir la anchura de los viales ni las superficies destinadas a espacios libres, ni como consecuencia de las previsiones sobre alineaciones originar aumento de volumen.

Las ordenaciones que pueden realizar no pueden implicar aumento de la ocupación del suelo, ni de las alturas máximas, ni incremento de la densidad de viviendas.



ESTUDIO DE DETALLE. AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE LA U.A 7b / ES

ARQUITECTO.- JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE de los autores

3.- AMBITO FÍSICO.

El Estudio de Detalle, ajuste de alineaciones y delimitación, se realiza sobre las parcelas 7b de 543 m², parcela 8 de 1.311m² y 898 m² de viales y aceras, situadas dentro de la U.A 4b/ES del Plan general de Ordenación Urbana de Cartagena, limitada al Norte con la parcela 7^a de la U.A. 4^a/ES, al Sur con la C/ Villamarín, Este con C/ San Luís y Oeste con C/ Muñoz.

La superficie total de la U.A 4b/ES es de 2.752 m².

4.- ESTADO ACTUAL.

Las alineaciones y servicios urbanísticos de las parcelas, se encuentran consolidadas, no correspondiéndose con las alineaciones definidas por el Planeamiento.

Los servicios urbanísticos disponibles son: encintado de aceras, asfaltado de viales y alumbrado público, existiendo abastecimiento de agua potable y red de saneamiento para las viviendas existentes en la calle.

5.- OBJETIVO DEL ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACIÓN.

De acuerdo con el art. 91 del Texto refundido de la Ley del Suelo (T.R.L.S.) y el art. 65 del Reglamento de Planeamiento (R.P.), el Estudio de Detalle tiene como finalidad:

- El señalamiento de alineaciones y rasantes de la actuación.
- La ordenación de los volúmenes, ajustando los retranqueos obligatorios.

6.- DETERMINACIONES QUE SE MODIFICAN.

El objeto de este Estudio de Detalle será el ajuste de las alineaciones para ajustarlas a la realidad existente ya consolidada, con el consiguiente reajuste de las superficies de las dos manzanas que se ven afectadas, respetando el retranqueo obligatorio de la alineación de la manzana, no suponiendo esto un aumento ni disminución de la edificabilidad asignada a dichas parcelas.

7.- CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO EXISTENTE.

El suelo sobre el que se realiza el presente Estudio de Detalle, ajuste de alineaciones y delimitación, se encuentra situado dentro del Plan General de Ordenación de Cartagena en la U.A. 4b/ES, y con la calificación de Au3, Residencial Unifamiliar en Edificación Aislada.



	VISADO	02/05/2008
	Normal	138222/148370
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia TGO		
Visado Telemático		
Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE		

ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE LA U.A 7b / ES

ARQUITECTO: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE de los autores

7.1.- AISLADA UNIFAMILIAR

1.- Definición:

Responde a aquellas áreas de suelo urbano con un uso residencial unifamiliar en edificación aislada con jardines, pudiéndose agrupar viviendas como resultado de agrupar parcelas según lo establecido en el apartado 3.b de las normas particulares de suelo urbano de carácter general de este título, pero sin llegar a perder la tipología de vivienda unifamiliar con acceso independiente.

2.- Ordenación:

Las edificaciones deberán ser aisladas respecto a los viales y espacios libres públicos y a otros predios colindantes, respetándose, en todo caso, los retranqueos mínimos a viales o espacios libres públicos así como a los nuevos linderos en el caso de que se agrupen parcelas. Dentro de cada solar únicamente se permite un sólo cuerpo de edificación, pudiéndose autorizar la construcción de garaje y construcciones auxiliares, formando cuerpo aislado de la edificación principal y sin exceder en superficie del 5% del total de la parcela.

3.- Volumen:

Se establecen los siguientes parámetros:

Au3.- (Grado 3º):

-Parcela mínima: 250 m².

-Forma de parcela: Deberá quedar inscrito en ella un círculo de 13 mts.

-Altura máxima: 1 ó 2 plantas.

-Índice de edificabilidad: 0,5 m²/m².

-Separación a linderos: 3 mts.

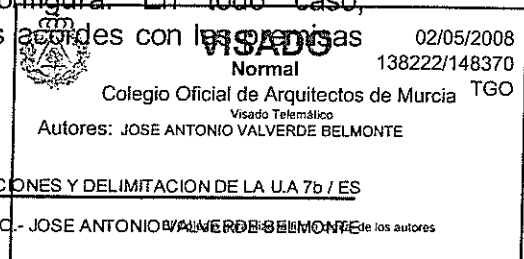
En proyectos unitarios de edificación que abarquen manzanas completas o partes homogéneas de las mismas, cuando se agrupen las viviendas, no será necesario cumplir la condición de forma ni parcela mínima para cada una de estas viviendas. El número máximo de viviendas será el que resulte de dividir la superficie de la parcela inicial en m² por 190.

6.- Usos:

Uso característico: Vivienda unifamiliar.

8.- JUSTIFICACIÓN.

En la concepción del esquema del conjunto que se refleja en el presente Estudio de Detalle, ajuste de alineaciones y delimitación, se ha partido de las bases fijadas por el Planeamiento del Estrecho, en cuanto a las condiciones de aprovechamientos, edificaciones y demás condiciones paramétricas, manteniendo el carácter de las vías que configura. En todo caso, proporcionando aportaciones funcionales y formales acordes con las exigencias de partida, que pasamos a describir.



ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE LA U.A 7b / ES

ARQUITECTO: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE de los autores

- Señalamiento de las alineaciones y rasantes.

9.- CÉDULAS URBANÍSTICAS SEGÚN P.G.O.U.

PARCELA 7b.

- Norma de aplicación Au3
- Superficie de parcela 543,00 m2
- Edificabilidad máxima 0,5 m2/m2.- 271,50 m2
- Altura máxima.- 2 plantas
- Separación a linderos.-..... 3 m.

PARCELA 8.

- Norma de aplicación Au3
 - Superficie de parcela 1.311,00 m2
 - Edificabilidad máxima 0,5 m2/m2.- 655,50 m2
 - Altura máxima.- 2 plantas
 - Separación a linderos.-..... 3 m.
- Superficie de cesión viaria.-..... 898,00 m2

10.- CÉDULAS URBANÍSTICAS RESULTANTE.

PARCELA 7b.

- Norma de aplicación Au3
- Superficie de parcela 800,65 m2
- Edificabilidad máxima 400,32 m2
- Altura máxima.- 2 plantas
- Separación a linderos.-..... 3 m.

PARCELA 8.

- Norma de aplicación Au3
 - Superficie de parcela 1.053,35 m2
 - Edificabilidad máxima..... 526,68 m2
 - Altura máxima.- 2 plantas
 - Separación a linderos.-..... 3 m.
- Superficie de cesión viaria.-..... 898,00 m2



	VISADO	02/05/2008
	Normal	138222/148370
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia TGO		
Visado Telemático		
Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE		

ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE LA U.A 7b / ES

ARQUITECTO.- JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE de los autores

11.- TRAMITACIÓN, APROBACIONES Y PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACIÓN.

El Estudio de Detalle, Ajuste de Alineaciones y Delimitación, se tramitará conforme al art. 117 del T.R.L.S., art 140 y 164 del Reglamento de Planeamiento, aprobándose inicialmente en un plazo de tres meses después de su redacción y presentación al Registro de Entrada, sometiéndose a información pública durante quince días después de haberse publicado dicho plazo en el Boletín Oficial de la región de Murcia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Una vez estimadas o desestimadas las alegaciones, el Ayuntamiento de Cartagena procederá a su Aprobación definitiva, trasladando el acuerdo de aprobación a la Consejería de política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma, para su toma de conocimiento.

Cartagena, septiembre de 2007

Fdo.- Jose Antonio Valverde Belmonte.



DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo Ayuntamiento de Cartagena de fecha 01.12.08 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente. Cartagena a, 11.12.08 de 20 08
EL SECRETARIO

ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE LA U.A 7b / ES

ARQUITECTO.- JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE de los autores

	VISADO	02/05/2008
	Normal	138222/148370
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia TGO		
Visado Telemático		
Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE		

**UNIDAD DE ACTUACION ACTUAL
EL ESTRECHO DE SAN GINES**

UNIDAD DE ACTUACION

4b/ES

AREA

EL ESTRECHO DE SAN GINES


Manzana	Uso Lucrativo									Uso no lucrativo				Observaciones
	Uso	Norma	Superf. Parc m ²	Indice de edificab. m ² /m ²	Superficie edificable m ²	Coef. Homog.	Aprovecham. Homog.	Viviendas		Docente m	Social m ²	Deportivo m ²	Espacios libres m ²	
								posibles	Exist.					
7b	Residencial	Au3	543,00	0,50	271,50	1,7	461,55	2	2					
8	Residencial	Au3	1.311,00	0,50	655,50	1,7	1.114,35	6	12					

TOTALES	1.854,00	927,00	8	14
----------------	----------	--------	---	----

Superficie total de manzanas (m ²) :	1.854,00 m2
Superficie total viales + aparcamientos (m ²) :	898,00 m2
Superficie total de la unidad :	2.752,00 m2

Superficie total sistemas generales :

Edificabilidad media de la U.E: 0,336 m2
 Aprovechamiento medio de la U.E: 0,572 U.V.H./m2
 Aprovechamiento tipo


VISADO 02/05/2008
 Normal 138222/148370
 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia TGO
 Visado Telemático
 Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



**UNIDAD DE ACTUACION PROPUESTA
EL ESTRECHO DE SAN GINES**

UNIDAD DE ACTUACION

4b/ES

AREA

EL ESTRECHO DE SAN GINES

Manzana	Uso Lucrativo								Uso no lucrativo				Observaciones	
	Uso	Norma	Superf. Parc m ²	Indice de edificab. m ² /m ²	Superficie edificable m ²	Coef. Homog.	Aprovecham. Homog.	Viviendas		Docente m	Social m ²	Deportivo m ²		Espacios libres m ²
								posibles	Exist.					
7b	Residencial	Au3	800,85	0,50	400,32	1,7	680,54	2	2					
8	Residencial	Au3	1.053,35	0,50	526,68	1,7	1.114,35	6	12					

TOTALES			1.854,00		927,00			8	14				
----------------	--	--	----------	--	--------	--	--	---	----	--	--	--	--

Superficie total de manzanas (m ²) :	1.854,00 m2
Superficie total viales + aparcamientos (m ²) :	898,00 m2
Superficie total de la unidad :	2.752,00 m2

Superficie total sistemas generales :

Edificabilidad media de la U.E: 0,336 m2
Aprovechamiento medio de la U.E: 0.572 U.V.H./m2
Aprovechamiento tipo del area:



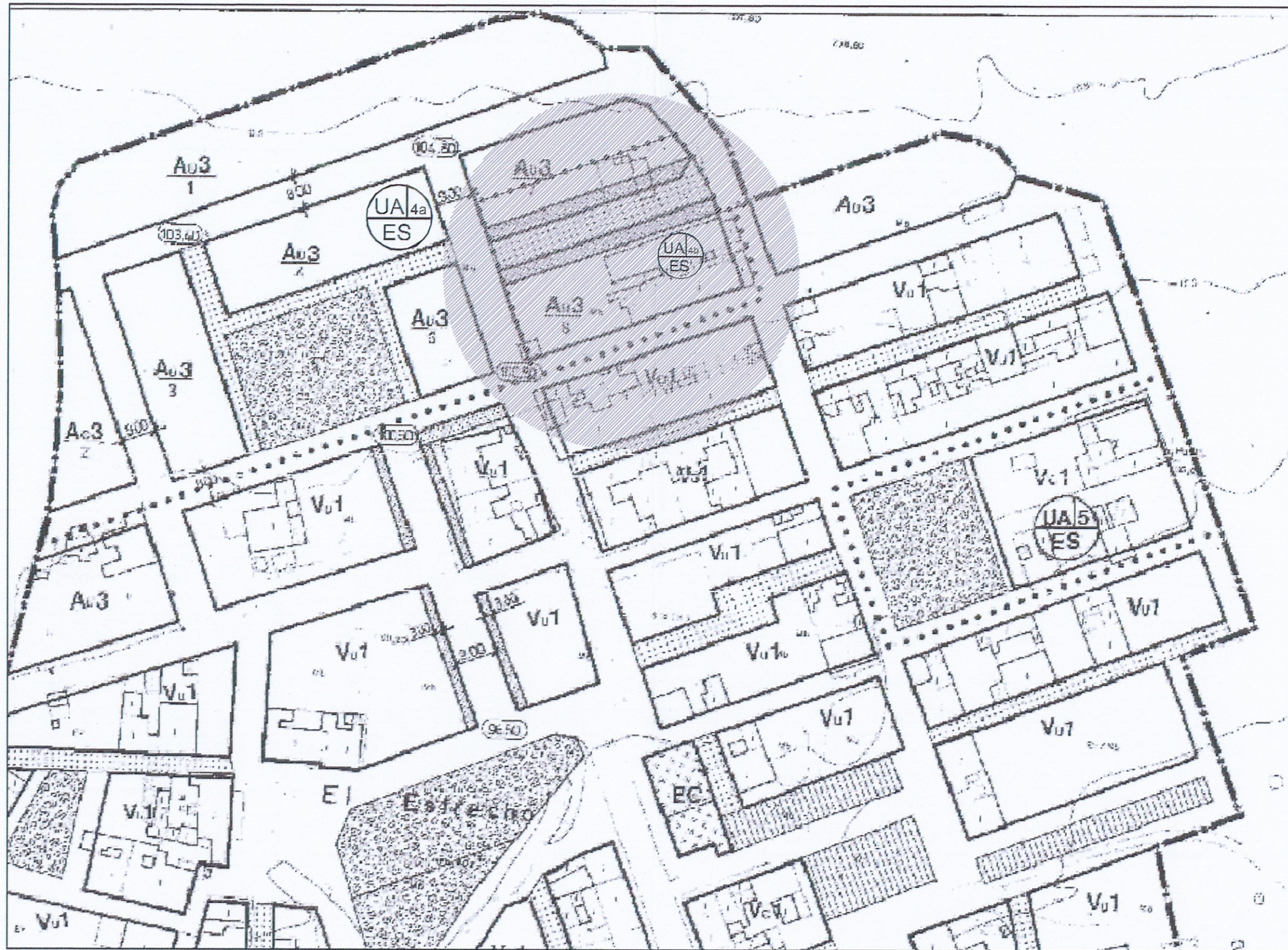
VISADO
Normal


02/05/2008
138222/148370

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia TGO

Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE

El Colegio garantiza la firma digital de los autores




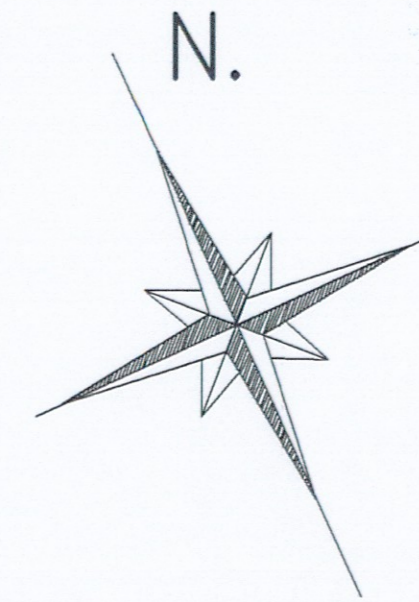
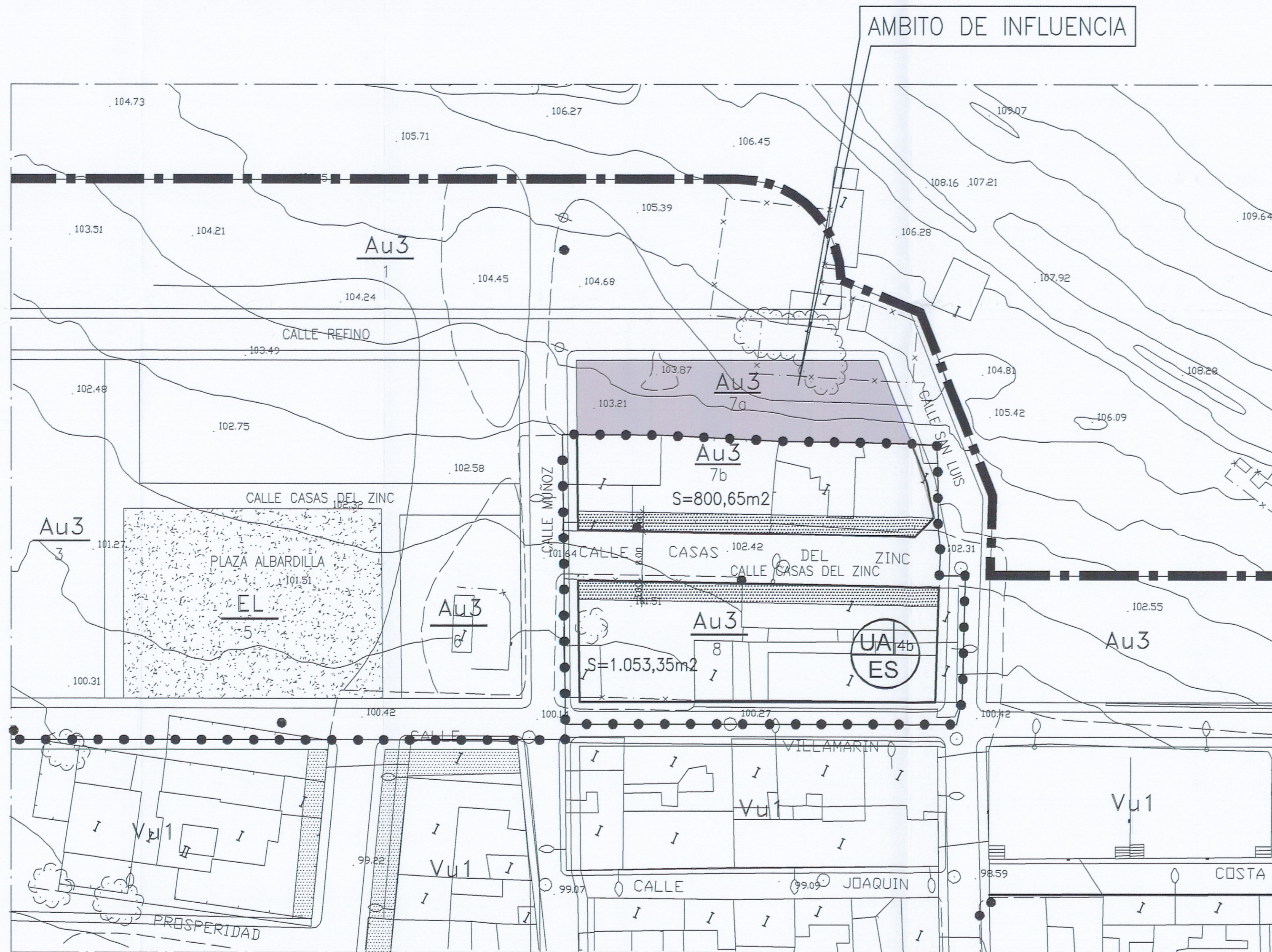

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 18 Julio 08 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena, a... 5 de Septiembre de 2008
 EL SECRETARIO DE GERENCIA




GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 01.12.08 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente.
 Cartagena a, 1 de 12.08 de 2008
 EL SECRETARIO



MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE:		
PARCELA 7b Y 8, SITUADA EN U.A.4b/ES.		
PROMOTOR: Dña. BRIGIDA VERA ROS		FECHA FEBRERO-2007
SITUACION: U.A.4-b/ES. EL ESTRECHO. CARTAGENA		ESCALA 1:1.000
PLANO: ORDENACIÓN Y DELIMITACIÓN	VIGENTE VISADO	02/05/2008 138222/148370
ARQUITECTO:	 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia Visado Telemático Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE	Nº PLANO: 1
JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE		El Colegio garantiza la firma digital de los autores



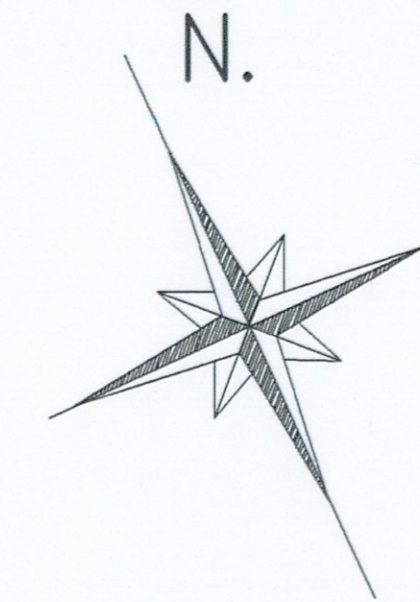
DATOS U.A. 4b/ES

DENOMINACION	SUPERFICIE	INDICE EDIF.	EDIFICABILIDAD	ORDENANZA
PARCELA 7b	800,65 m2	0,50 m2/m2	400,32 m2	Au3
PARCELA 8	1.053,35 m2	0,50 m2/m2	526,68 m2	Au3
VIALES y ACERAS	898,00 m2			
TOTAL	2.752,00 m2		927,00 m2	

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 18 Julio 08, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena, a 5 de Septiembre de 2008
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 01.12.08 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente.
 Cartagena a 11 de Diciembre de 2008
 EL SECRETARIO

MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE:		
PARCELA 7b Y 8, SITUADA EN U.A.4b/ES.		
PROMOTOR:	Dña. BRIGIDA VERA ROS	FECHA SEPT.-2007
SITUACION:	U.A.4-b/ES. EL ESTRECHO. CARTAGENA	ESCALA 1:500
PLANO:	PROPUESTA DEL ESTUDIO DE DETALLE	VISADO Normal 02/05/2008 138222/148870
ARQUITECTO:	JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE	Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE 3



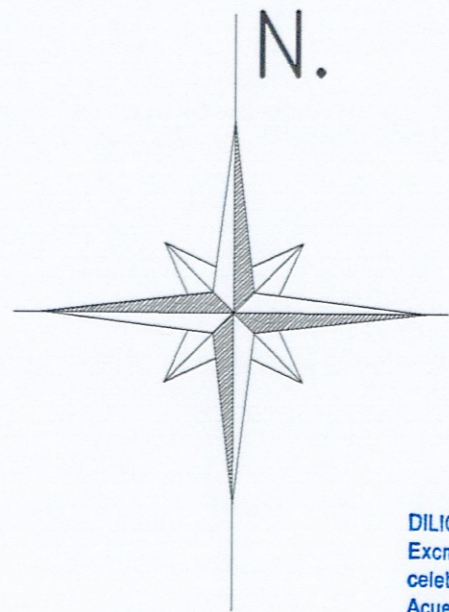
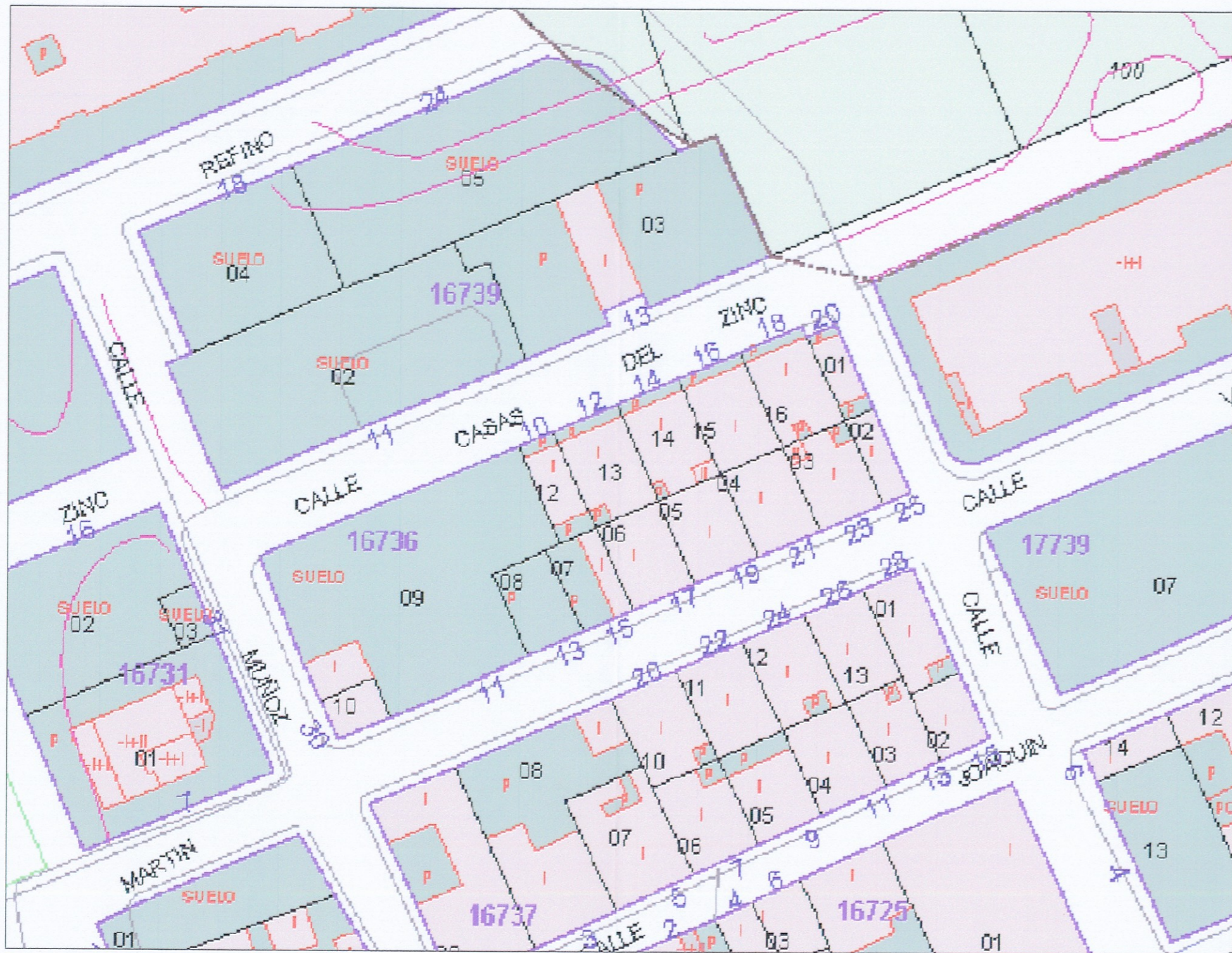
GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 18 Julio 08 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a... 5... de Septiembre de 2008
EL SECRETARIO DE GERENCIA

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 01.12.08 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se expone la presente.
Cartagena a, de 11.12.08 de 20...
EL SECRETARIO

MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE: PARCELA 7b Y 8, SITUADA EN U.A.4b/ES.		FECHA SEPT.-2007
PROMOTOR: Dña. BRIGIDA VERA ROS		ESCALA 1:500
SITUACION: U.A.4-b/ES. EL ESTRECHO. CARTAGENA		PLANO: 4
PLANO: CARTOGRAFIA DIGITALIZADA VIGENTE-(Alineaciones y Consolidación)		ARQUITECTO: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE



GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 13 Julio 08, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a 5 de Septiembre de 2008
EL SECRETARIO DE GERENCIA

[Handwritten signature]

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 01.12.08 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente.
Cartagena a 1 de 12 de 2008
EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE:
PARCELA 7b Y 8, SITUADA EN U.A.4b/ES.

PROMOTOR: Dña. BRIGIDA VERA ROS

SITUACION: U.A.4-b/ES. EL ESTRECHO. CARTAGENA

PLANO: **CARTOGRAFIA CATASTRAL**

ARQUITECTO:

JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE

FECHA
SEPT.-2007

ESCALA
1:500



VISADO
Normal

02/05/2008
138222/148870

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
Visado Telemático
Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE

Nº PLANO:
4.1

El Colegio garantiza la firma digital de los autores.

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 18 Julio 08 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a...5 de Septiembre de 2008
EL SECRETARIO DE GERENCIA

APROVECHAMIENTO POR PARCELA.-

PARCELA N°..... **7b**
 SUPERFICIE..... 800,65 m.²
 USO..... VIVIENDA UNIFAMILIAR.
 ALTURA MAXIMA..... 1 ó 2 Plantas
 OCUPACION..... NO SE FIJA.
 EDIFICABILIDAD MAXIMA..... 400,32 m.²
 INDICE m²/m²..... 0,50 m²/m².
 SEPARACION OTROS LINDEROS..... 3 mts.
 FORMA DE PARCELA..... INSCRIBIRSE CIRCULO > ø13m.
 ORDENANZA DE APLICACION..... Au3

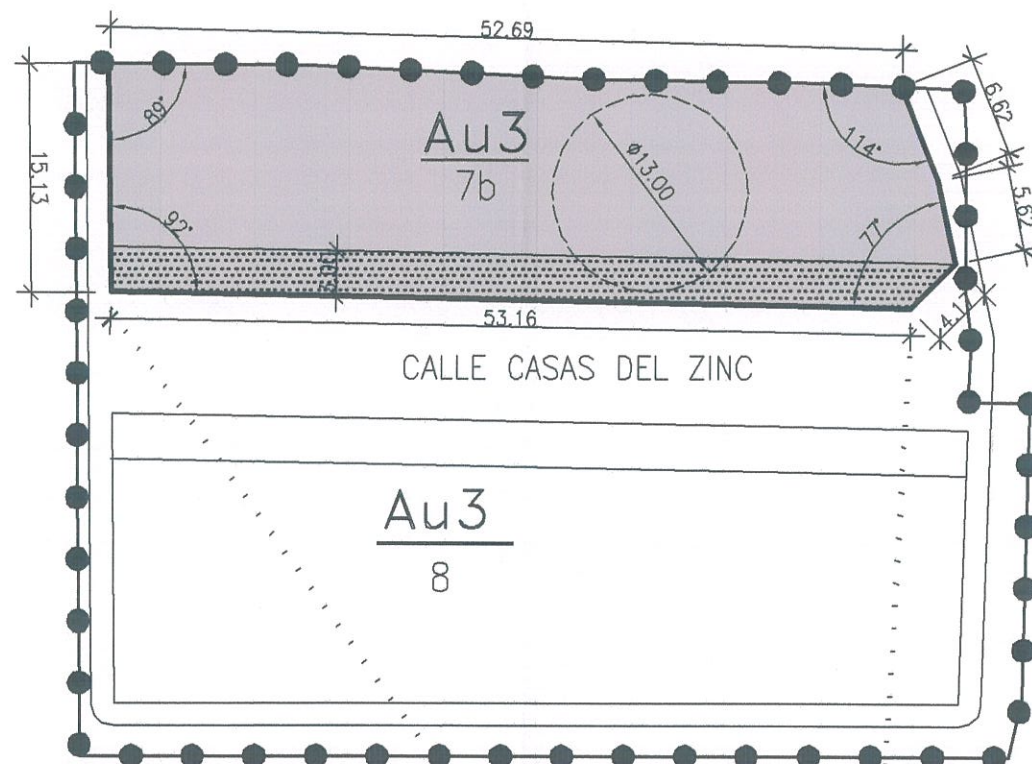
DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 01.12.08 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente.
Cartagena a, 11.12.08 de 2008
EL SECRETARIO

ADJUDICATARIO:

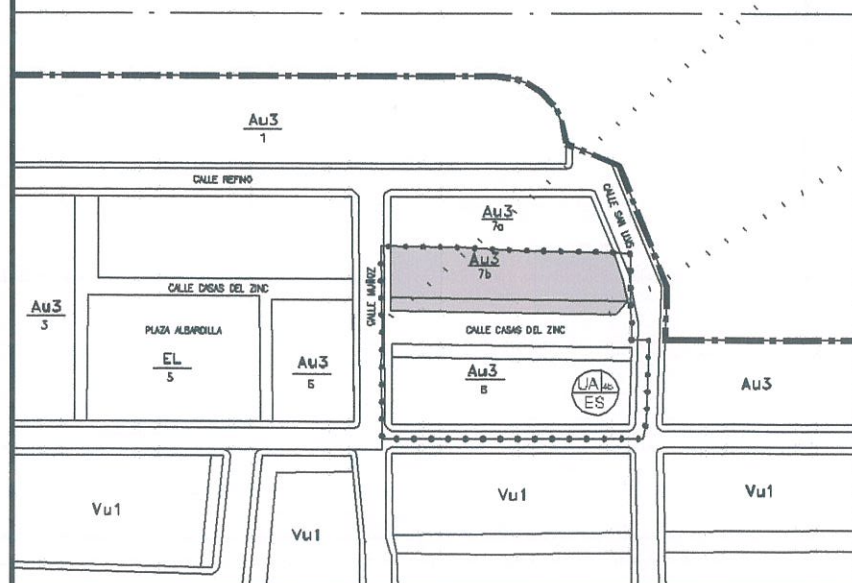
Dña. BRTIGIDA VERA ROS

OBSERVACION.-

* EN PROYECTOS UNITARIOS DE EDIFICACION QUE ABARQUEN MANAZANAS COMPLETAS O PARTES HOMOGENEAS DE LAS MISMAS, CUANDO SE AGRUPEN LAS VIVIENDAS, NO SERA NECESARIO CUMPLIR LA CONDICION DE FORMA NI PARCELA MINIMA PARA CADA UNA DE ESTAS VIVIENDAS. EL NUMERO MAXIMO DE VIVIENDAS SERA EL QUE RESULTE DE DIVIDIR LA SUPERFICIE DE LA PARCELA INICIAL EN M2 POR 190.



ESQUEMA DE FICHA URBANISTICA.



MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE:

PARCELA 7b Y 8, SITUADA EN U.A.4b/ES.

PROMOTOR: Dña. BRIGIDA VERA ROS

SITUACION: U.A.4-b/ES. EL ESTRECHO. CARTAGENA

PLANO: **CEDULA URBANISTICA PARCELA 7b**

ARQUITECTO:

JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE

FECHA
SEPT.-2007

ESCALA
1:500



VISADO
Normal

02/05/2008
138222/148370

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
Visado Telemático
Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE

N° PLANO:

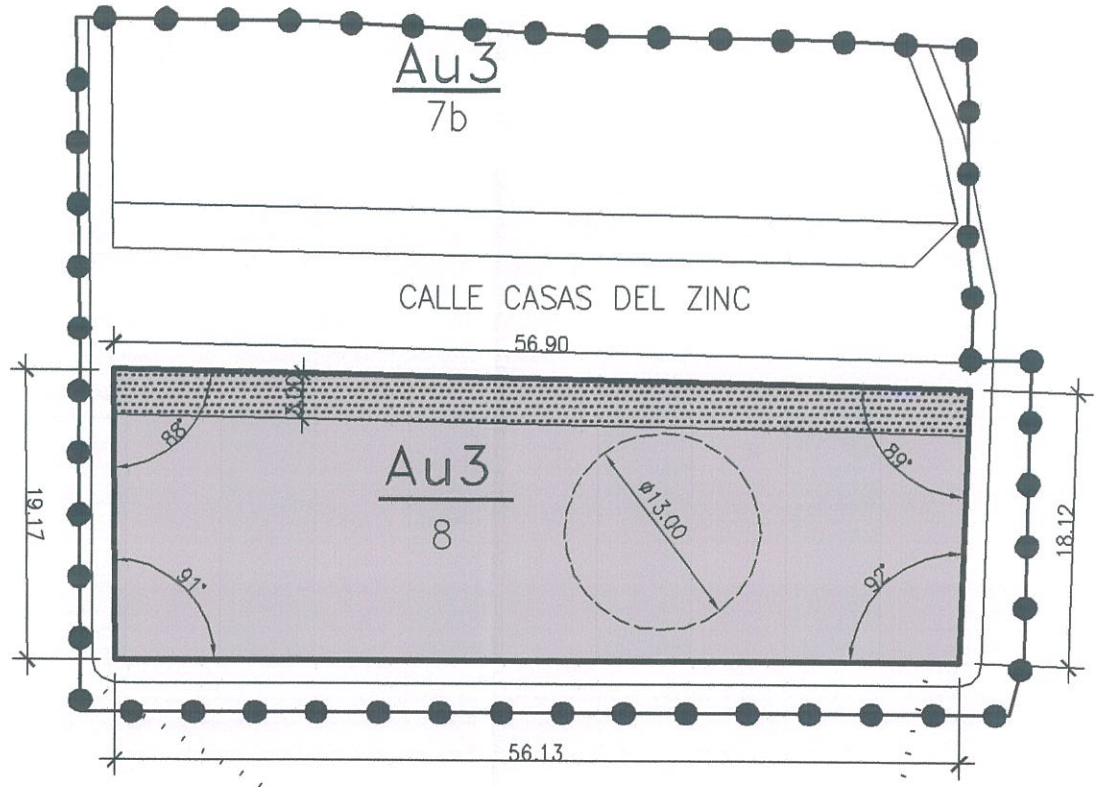
5

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 18 Julio 08 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a 5 de Septiembre de 2008

EL SECRETARIO DE GERENCIA

APROVECHAMIENTO POR PARCELA.-

PARCELA N°..... 8
 SUPERFICIE..... 1.053,35 m.²
 USO..... VIVIENDA UNIFAMILIAR.
 ALTURA MAXIMA..... 1 6 2 Plantas
 OCUPACION..... NO SE FIJA.
 EDIFICABILIDAD MAXIMA..... 526,68 m.²
 INDICE m²/m²..... 0,50 m²/m².
 SEPARACION OTROS LINDEROS..... 3 mts.
 FORMA DE PARCELA..... INSCRIBIRSE CIRCULO > ø13m.
 ORDENANZA DE APLICACION..... Au3



ADJUDICATARIO: D. JOSE LOPEZ ORTEGA
 Dña. GERONIMA INIESTA PEREZ
 Dña. TOMASA LOPEZ ORTIZ
 D. GREGORIO CAZORLA RODRIGUEZ
 D. ADOLFO HORTAS TEJERO
 Dña. ANTONIA TEJERO
 Dña. CARMEN MARTINEZ
 Dña. RAFAELA HORTAS
 D. MIGUEL SANCHEZ
 D. ANTONIO GARCÍA GARCÍA
 D. ADOLFO HORTAS TEJERO

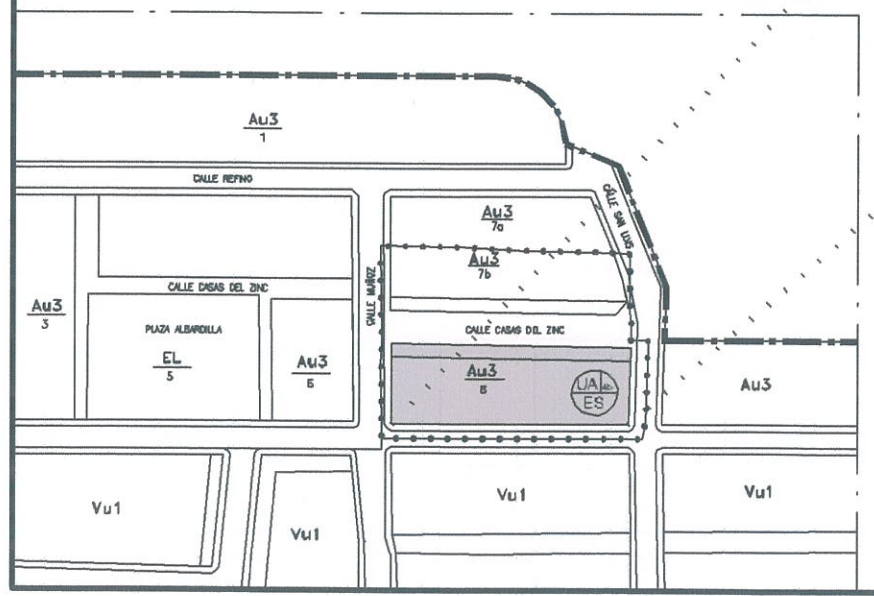
DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 0 1. 12. 08 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente.
Cartagena a, 1 de 12 de 2008

EL SECRETARIO

OBSERVACION.-

* EN PROYECTOS UNITARIOS DE EDIFICACION QUE ABARQUEN MANAZANAS COMPLETAS O PARTES HOMOGENEAS DE LAS MISMAS, CUANDO SE AGRUPEN LAS VIVIENDAS, NO SERA NECESARIO CUMPLIR LA CONDICION DE FORMA NI PARCELA MINIMA PARA CADA UNA DE ESTAS VIVIENDAS. EL NUMERO MAXIMO DE VIVIENDAS SERA EL QUE RESULTE DE DIVIDIR LA SUPERFICIE DE LA PARCELA INICIAL EN M2 POR 190.

ESQUEMA DE FICHA URBANISTICA.



MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE: PARCELA 7b Y 8, SITUADA EN U.A.4b/ES.		
PROMOTOR: Dña. BRIGIDA VERA ROS	FECHA SEPT.-2007	
SITUACION: U.A.4-b/ES. EL ESTRECHO. CARTAGENA	ESCALA 1:500	
PLANO: CEDULA URBANISTICA PARCELA 8	VISADO Normal	02/05/2008 138222/148370
ARQUITECTO: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE	Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE	El Colegio garantiza la firma digital de los autores
	N° PLANO: 6	

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 18 Julio 08, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a 5 de Septiembre de 2008
EL SECRETARIO DE GERENCIA

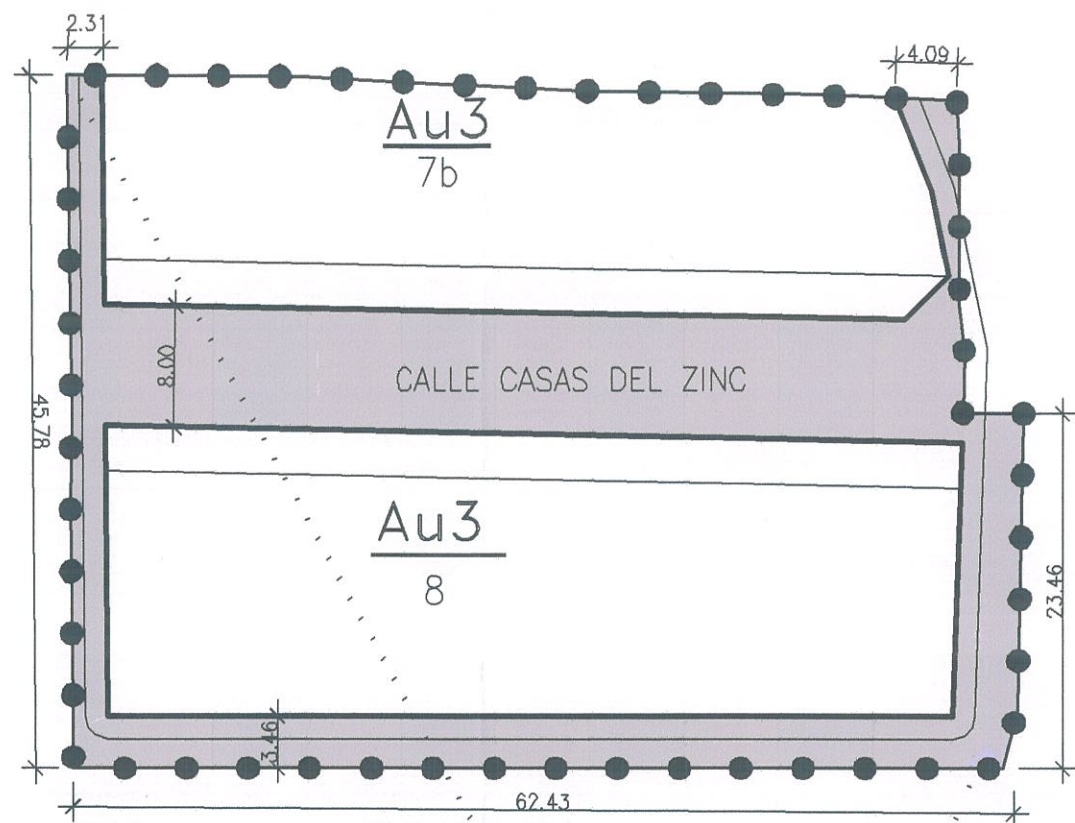
APROVECHAMIENTO POR PARCELA.-

PARCELA N°..... VIALES
SUPERFICIE..... 898,00 m.²
USO..... VIAL y ACERA.

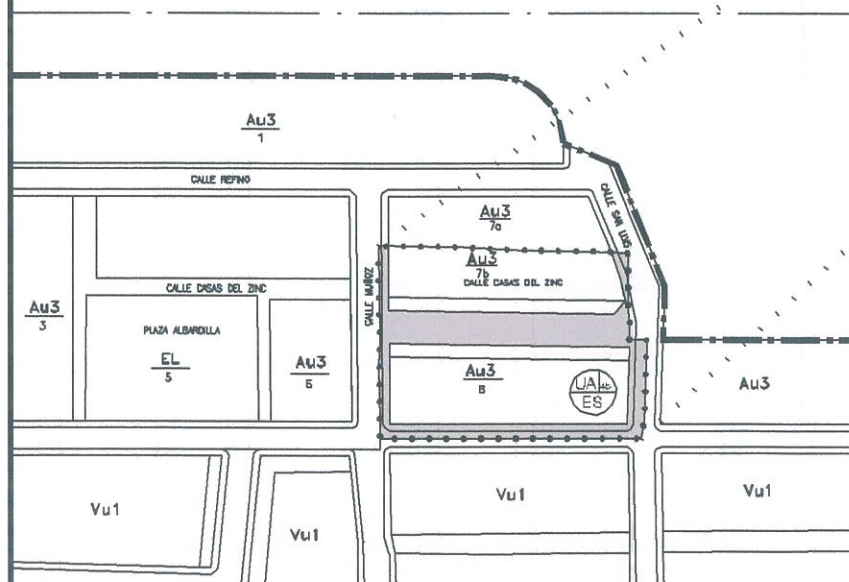


ADJUDICATARIO:

- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.



ESQUEMA DE FICHA URBANISTICA.



DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 01.12.08 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente.
Cartagena a, 4 de 12.08 de 2008
EL SECRETARIO



MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, AJUSTE DE ALINEACIONES Y DELIMITACION DE: PARCELA 7b Y 8, SITUADA EN U.A.4b/ES.		FECHA SEPT.-2007
PROMOTOR: Dña. BRIGIDA VERA ROS		ESCALA 1:500
SITUACION: U.A.4-b/ES. EL ESTRECHO. CARTAGENA		
PLANO: CEDULA URBANISTICA VIALES Y ACERAS	VISADO Normal	02/05/2008 138222/148870 TGO
ARQUITECTO: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE	Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia Visado Telemático Autores: JOSE ANTONIO VALVERDE BELMONTE N° PLANO: 7 El Colegio garantiza la firma digital de los autores	